



JOLUMBO C.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO

*Resolución # 09821/03/2.001*Superintendencia de Compañías*

RUC: 07091702151001

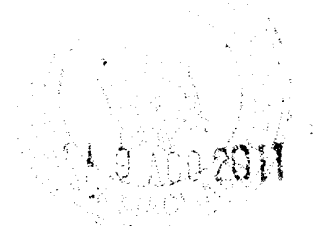
*Diré: Rodrigo Ugarte y Colon *Tel.: 2915-840*Correo: Jolumbo2008@hotmail.com*

Pasaje-El Oro-Ecuador

TEL: 091 291 5840

Pasaje, 18 de Agosto de 2.011

Sr. Abg.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que con fecha 4 de Agosto del 2.011, he procedido a realizar la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la Compañía "JOLUMBO" C.A la transferencias de acciones dentro del paquete de accionistas de la ante referida Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- El Sr. ANGEL OMAR PALTIN VELEPUCHA , con cedula de identidad N° 070216570-5 de Estado civil casado, poseedor de 27 Acciones Nominativas y Ordinarias de un Dólar cada una constante en el titulo 49 y anotado en el libro correspondientes ha procedido a transferir ha favor del Señor SEGUNDO ALCIVAR SARAGURO, con cédula de identidad N° 110149721-0, el total de Nuestras Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte de América, cada una; desde 1.297 hasta 1.323, las mismas que posee dentro del Capital de la Compañía

Cabe indicar Señor Intendente que tanto como el Cedente y Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Lo anterior expuesto lo realizo por así disponerlo el Art. 21 de la Ley de Compañía, y la legalidad de la transferencia realizada esta amparada conforme lo disponen los Artículos 187-188- y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones que establece la titularidad de los Accionistas, del modo de transferir las Acciones y los efectos de la Transferencia de las Acciones,

Señor Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase Ud. Disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso; y se registre en los archivos magnéticos de la Intendencia de Compañías a sus cargo.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis sentimientos de consideración y estima

Atentamente:

Sr. Segundo Alcivar Saraguro
GERENTE





JOLUMBO C.A.

COMPañÍA DE TRANSPORTE URBANO

Resolución # 09821/03/2.001*Superintendencia de Compañías

RUC: 07091702151001

Diré: Rodrigo Ugarte y Colon *Tel.: 2915-840*Correo: Jolumbo2008@hotmail.com

Pasaje-El Oro-Ecuador

PARA ENTREGA DEL DOCUMENTO

Pasaje, 04 Agosto del 2.011

Señor:

GERENTE DE LA COMPAÑÍA JOLUMBO C.A

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por intermedio de la presente comunicamos a Usted; que Yo, Señor ANGEL OMAR PALTIN VELEPUCHA, con cedula de identidad N° 070216570-5 de Estado civil casado hemos procedido a ceder a favor del Señor SEGUNDO ALCIVAR SARAGURO, con cédula de identidad N° 110149721-0 el total de Nuestras Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte de América, cada una; la mismas que tenemos dentro del Capital Social de JOLUMBO C.A; de la cual es usted el Gerente y Representante Legal. A continuación detallamos las Acciones cedidas.

**CERTIFICACION
PROVISIONAL**

49

**ACCIONES
CEDIDAS**

27

**PORCENTAJE
PAGADO**

100%

**VALOR
TOTAL**

27.⁰⁰

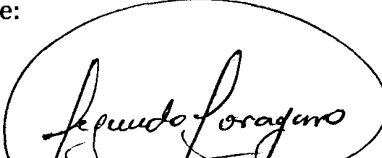
La transferencia de las Acciones que antecede, las realizamos sin reversa de ninguna clase; y con todos los derechos y obligaciones que corresponde al cesionario, acto que lo realizamos de conformidad a lo que establecen los Artículos 188 y 199 de la Ley de Compañías.

Tanto Cedente como Cesionario declaramos que somos de nacionalidad ecuatoriana, presento titulo cedido para que se proceda a emitir un nuevo a favor del Cesionario.

Luego de realizar dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comuniqué a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los Archivos magnético de dicha Institución.

Atentamente:


Sr. Ángel Omar Paltin Velepucha
C.I. # 070216570-5
CEDENTE


Sr. Segundo Alcivar Saraguro
C.I. # 110149721-0
CESIONARIO